

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* LEY

*Número:* 4

*Referencia:* N° 4

*Año:* 1957

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 19-01-1957

*Título:* POR LA CUAL SE ORDENA AL FERROCARRIL NACIONAL DE CHIRIQUI PARA QUE TRASPASE UNOS BIENES DE SU PROPIEDAD AL MUNICIPIO DE BOQUETE.

*Dictada por:* ASAMBLEA NACIONAL

*Gaceta Oficial:* 13166

*Publicada el:* 07-02-1957

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Ferrocarriles, Transporte

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.221

*Rollo:* 46

*Posición:* 517

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LIV

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1957

Nº 13.166

### —CONTENIDO—

<b>ASAMBLEA NACIONAL</b> Ley Nº 4 de 19 de enero de 1957, por la cual se ordena un traspaso.	<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b> Resolución Nº 58 de 7 de abril de 1955, por la cual se acepta una renuncia. Resolución Nº 59 de 7 de abril de 1955, por la cual se prorroga un auxilio. Resolución Nº 60 de 15 de abril de 1955, por la cual se concede una beca. Resolución Nº 61 de 15 de abril de 1955, por la cual se anula un aumento de sueldo. Resolución Nº 62 de 15 de abril de 1955, por la cual se reconoce y registra en la Hoja de Servicio de una señorita un año escolar.
<b>ORGANO EJECUTIVO NACIONAL</b> <b>MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA</b> Decretos Nos. 137 de 11, 138, 139, 140 y 141 de 12 de abril de 1956, por los cuales se hacen un ascenso y varios nombramientos. <i>Departamento de Gobierno y Justicia</i> Resueltos Nos. 29, 30 de 19, 31 de 20, 32 de 21 y 33 de 22 de enero de 1955, por los cuales se conceden unas vacaciones.	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS</b> <i>Departamento Administrativo</i> Resuelto Nº 4275 de 25 de agosto de 1954, por el cual se concedió una licencia. Solicitud de registro de marcas de fábrica y patentes de invención. Avisos y Edictos.
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO</b> Decretos Nos. 212 de 17, 213 de 18, 214, 215 y 216 de 19 de octubre de 1955, por los cuales se hacen unos nombramientos. <i>Sección Primera</i> Resueltos Nos. 243 y 249 de 26 de abril de 1954, por los cuales se conceden unas vacaciones.	

## ASAMBLEA NACIONAL

### ORDENASE UN TRASPASO

#### LEY NUMERO 4 (DE 19 DE ENERO DE 1957)

por la cual se ordena al Ferrocarril Nacional de Chiriquí para que traspase unos bienes de su propiedad al Municipio de Boquete.

La Asamblea Nacional de Panamá,

#### DECRETA:

Artículo 1º Ordénase al Ferrocarril Nacional de Chiriquí, para que traspase al Municipio del Boquete, Provincia de Chiriquí, los derechos de propiedad que tiene del Acueducto de la ciudad de Boquete, incluyendo sus instalaciones, equipo, accesorios, herramientas, instrumentos y demás objetos relacionados con el suministro de agua en dicha población y el terreno en el cual funciona la represa.

Artículo 2º El Municipio de Boquete se obliga a pagar al Ferrocarril Nacional de Chiriquí, la suma de dos mil balboas anuales, durante el término de diez años. En caso que por alguna razón el Ferrocarril Nacional de Chiriquí suspenda operaciones o deje de existir, esta obligación cesará automáticamente.

Artículo 3º Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

El Presidente,

ELIGIO CRESPO V.

El Secretario General,

Francisco Bravo.

República de Panamá. — Organó Ejecutivo Nacional. — Presidencia. — Panamá, 19 de enero de 1957.

Ejecútense y publíquese.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,  
ROBERTO LOPEZ FABREGA.

## ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

### Ministerio de Gobierno y Justicia

#### NOMBRAMIENTOS Y ASCENSO

##### DECRETO NUMERO 137

(DE 11 DE ABRIL DE 1956)

por medio del cual se hace un nombramiento en la Imprenta Nacional.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a Samuel Taylor, Prensista en la Imprenta Nacional.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto comenzará a regir a partir del 1º de abril del año en curso, y tendrá vigencia durante mes y medio, imputándose la erogación que cause al Artículo 102 del Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia correspondiente al Ministerio de Gobierno y Justicia.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad Panamá, a los once días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis.

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

ALEJANDRO REMON C.

##### DECRETO NUMERO 138

(DE 12 DE ABRIL DE 1956)

por el cual se hace un ascenso y un nombramiento en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo primero: Se asciende a Alejandro Villarreal, Telegrafista de Tercera Categoría en